

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **090** Fecha Estado: 07/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120130021501	Verbal Sumario	NANCY MARIA ARBOLEDA VARGAS	HERNAN DARIO BEDOYA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: SE AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS A LA DEMANDANTE. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 7 DE JUNIO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/85	06/06/2022		
05088311000120180019600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL ROSARIO BUILES BUILES	JORGE OMAR ARENAS ESPINOSA	El Despacho Resuelve: TENIENDO EN CUENTA QUE, EL DÍA 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, NO SE PUDO REALIZAR LA AUDIENCIA, SE PROCEDE A FIJAR NUEVA FECHA EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10:00 A.M., LA CUAL SE REALIZARÁ POR EL APLICATIVO TEAMS. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 7 DE JUNIO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/85	06/06/2022		
05088311000120200020600	Verbal	ISMAEL DARIO HERNANDEZ MORALES	MARTHA CECILIA MARIN ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Se corrigen imprecisiones del acta de sentencia, EZR	06/06/2022		
05088311000120210061200	Ejecutivo	AURA CASTAÑO ZAPATA	DAVID DE JESUS ARIAS HENAO	Auto que admite demanda Se admite la demanda, se decreta embargo y se reconoce personería. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el dia 7 de junio de 2022 www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85	06/06/2022		

ESTADO No. 090		Fecha Estado: 07/06/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220000200	Verbal	ALEJANDRA CAMPOS GOMEZ	ALEJANDRO LOPEZ PUERTA	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda VERBAL (Filiación Extramatrimonial Post Mortem), se ordena notificar herederos determinados, indeterminados, ministerio publico, se reconoce personeria, EZR.	06/06/2022		
05088311000120220004800	Verbal	JOVANI ALBERTO SEPULVEDA OQUENDO	MARIA CAMILA RUIZ ORREGO	Auto que admite demanda Se ADMITE la demanda VERBAL (FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL), se ordena notificar al demandado, se reconoce personeria, se dispone enterar al ministerio publico y defensor y por ultimo se reconoce amparo de pobreza, EZR.	06/06/2022		
Error...					06/06/2022		
05088311000120220028100	Ejecutivo	YENIFER ALEJANDRA IBARRA TORO	NELSON ENRIQUE CIRO MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Se recnoce personería a la Dra. Fancy Anith Marín Gutiérrez. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-beoll o/85)	06/06/2022		
05088311000120220028800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EVANGELINA GARCIA AGUDELO	OFELIA AGUDELO DE GARCIA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechazar la demanda de SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA de la causante Ofelia Agudelo de Garcia y Se ordena la remisión del expediente a los juzgados Civiles Municipales reparto de Bello Antioquia. Auto visible en estados del 7 de junio de 2022	06/06/2022		
05088311000120220031200	Verbal	LUISA FERNANDA ECHAVARRIA URIBE	PABLO CESAR LARA LONDOÑO	Auto rechazando demanda RECHAZAR la presente demanda de Unión Marital de Hecho promovida por intermedio de apoderado judicial por Luisa Femanda Echavarria Uribe en contra de Pablo Cesar Lara Londoño. hágase las correspondientes anotaciones en el programa de gestión y demás libros radicadores del despacho. Auto visible en estados del 7 de junio de 2022	06/06/2022		
05088311000120220031500	Ejecutivo	OLGA LUCIA OSORIO PATIÑO	JAVIER MAURICIO PAEZ ZABALA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisito sexigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	06/06/2022		
05088311000120220032100	Verbal	LUCY RUBINED ALVAREZ CASTAÑO	LUCIA DE JESUS CASTAÑO	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a los demandados, se requiere a la parte interesada prestar caucion perio a decretar las medidas solicitadas. auto visible ene stados del 7 de junio de 2022.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220032500	Ejecutivo	JERONIMO VILLEGAS GONZALEZ	LORENZO AICARDO VILLEGAS RUA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/06/2022		
05088311000120220033400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAVIER DE JESUS FRANCO MARTINEZ	MARIA ANGELICA MARTINEZ DE FRANCO	Auto rechazando demanda RECHAZAR la presente demanda de Sucesión, promovida por intermedio de apoderado judicial por Javier de Jesús Franco Martínez, causante María Angelica Martinez de Franco.hágase las correspondientes anotaciones en el programa de gestión y demás libros radicadores del despacho. auto visible en estados del 7 de junio de 2022	06/06/2022		
05088311000120220034300	Ejecutivo	LUZ MAYELI PACHECO HOYOS	ALVARO JAVIER QUIROZ MESTRA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/06/2022		
05088311000120220035100	Verbal	JORGE IVAN VANEGAS	GLADYS SENEYDA TEJADA TAPIAS	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/06/2022		
05088311000120220035700	Ejecutivo	DISNORA SULENCI BETANCUR HERRERA	JONATHAN DAVID VASQUEZ DAZA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/06/2022		
05088311000120220036600	Jurisdicción Voluntaria	FABION LEON JIMENEZ PAMPLONA	MONICA MARCELA VILLEGAS MONTOYA	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería . El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/06/2022		

ESTADO No. 090		Fecha Estado: 07/06/2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)